



ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL FESTIVAL DE MÚSICA CUEVA DE NERJA 2024 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, ORDINARIO Y DE URGENCIA.

Reunida la Mesa de Contratación de referencia en la oficina de administración de la FPSCN, del día 17 de mayo de 2024 a las 10:06 horas y estando presentes los siguientes miembros:

- **PRESIDENTA:** Mariola Ortiz Pastor, Técnica de Marketing de la FPSCN.
- **SECRETARIA:** Rosa Torres Villasclaras, Jefa Administración FPSCN. Con voz y sin voto.

VOCALES:

- Juan Bautista Salado Escaño, Director del Museo de Nerja de la FPSCN.
- José Luis Artime de la Torre, Interventor de la FPSCN.
- Antonio Montesino Baca, Técnico del Museo de Nerja de la FPSCN.
- Manuel Ruiz López, Encargado de Mantenimiento
- Eva Parra Delgado, Asesora jurídica de la FPSCN

Da comienzo la apertura del sobre nº 2 de este contrato, en la que se ha presentado un único licitador: **MUNDO MANAGEMENT S.A.**

Procediéndose a la apertura del Sobre Número 2, titulado «**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN**» que contiene la documentación general o administrativa, que acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

Y CON LO EXPUESTO

Esta mesa de contratación comprobada la documentación entregada por el licitador mencionado indica lo siguiente:

1.- La propuesta técnica presentada por parte del licitador se comprueba que **cumple con todos los servicios dispuestos en el contrato conforme al pliego de prescripciones técnicas.**

2.- Sobre las fiestas temáticas el licitador indica y se compromete a realizar lo siguiente: “el escenario de la zona chillout del Festival Cueva de Nerja es un espacio de carácter innovador, con proyección música en vivo, dj’s y espacios a géneros, artistas emergentes, siendo el lugar y la oportunidad perfecta para darse a conocer. En este espacio, habrá actuaciones en vivo, **fiestas temáticas muy sofisticadas y animadores.** Cada día los asistentes podrán disfrutar de actuaciones en directo en ambos escenarios, con una programación no coincidente, teniendo en cuenta la temática y el público objetivo para que puedan conquistar los oídos del gran público y fans que asisten a los conciertos del escenario principal”.

3.- En cuanto a **los criterios valorables conforme a la propuesta presentada por parte del licitador la puntuación que se obtiene es la siguiente:**

- **EXPERIENCIA:** Acreditan una experiencia en la realización de festivales desde 2016 a 2023 (8 años) por lo que obtienen 11 PUNTOS.



- **REDUCCIÓN MONTAJES:** No hay. Obtiene 0 PUNTOS.
- **ASISTENCIA TÉCNICA:**
 - Coordinador seguridad y acomodaje..... SI (5 PUNTOS)
 - Coordinador buses y bolsas aparcamientos..... NO (0 PUNTOS)
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Presentan una experiencia en hasta 17 festivales. Por lo que procede obtener 10 PUNTOS.
- **FIESTAS TEMATIZADAS:** Se comprometen a la realización de fiestas tematizadas con DJ, animadores y show en vivo SOFISTICADAS. Obtienen: 5 PUNTOS.

El total de puntos obtenidos es por tanto: **31 PUNTOS**

Para que así conste lo firma la presidenta de la mesa de contratación.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10.44 horas.

Presidenta de la Mesa de Valoración
Mariola Ortiz Pastor

FUNDACIÓN
Cueva Denerja